

**INFORME DE COMISARIO AL SENIORES ACCIONISTAS  
DEEP INSIGHT BUSINESS INTELLIGENCE & ANALYTICS  
DEEP INSGHT S.A.**

De mis consideraciones:

El Art. 321 de la superintendencia de compañías determina las disposiciones legales que se cumplen a través de este informe que corresponde al periodo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre de 2017.

Al cumplir mi trabajo de comisario recibí de la empresa DEEP INSIGHT BUSINESS INTELLIGENCE & ANALYTICS DEEP INSGHT S.A. , toda la colaboración oportuna lo que permitió realizar esta tarea sin inconvenientes.

Debo expresar que este informe se lo realiza basados en los principios de auditoria de general aceptación y que al revisar los registros contables de la empresa se establece que los mismos han sido llevados aplicando las normas de contabilidad de general aceptación.

También he observado que los libros societarios y los que respaldan el movimiento económico de la empresa se encuentra bajo la custodia de personas calificadas y en condiciones adecuadas.

En referencia a los resultados del ejercicios del año 2017 se puede determinar que la pérdida por USD. \$ 1,986,04 dólares, la misma que se da por el costo de venta que se produce en el ejercicio corriente, y como consideración de que sus operaciones recién empezaron en Julio del año 2017, además de los inconvenientes al desarrollar y comercializar los productos y servicios de la empresa.

Por lo expresado considero que los estados financieros presentan razonablemente la posición de la empresa al término del periodo correspondiente al año 2017.

Debo agradecer a los señores accionistas por la confianza de depositada en mi persona y solicito a mi persona se aprueben los estados financieros del año 2017 salvo vuestro mejor criterio.



Atentamente.

Ing. Geovanna Mueses